

**REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES
PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE BECAS PLAN HEBE:
EUROBECA 2019**

De conformidad con la **Convocatoria de Becas del PLAN HEBE: EUROBECA 2019** aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de esta Diputación el 6 de Mayo de 2019 (extracto publicado en el BOP n.º 90, del 14 de Mayo de 2019), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procede a publicar la lista de las presentadas, indicando, en su caso, los requerimientos de subsanación correspondientes a aquellas que no reúnen los requisitos previstos en la citada convocatoria (Anexo I), con el objeto de que las personas solicitantes corrijan los defectos observados. (Ver listado de códigos Anexo II).

Se requiere a las personas solicitantes que deban subsanar documentación, para que en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de este requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva, aporten los documentos señalados para cada solicitud. En caso de no efectuarse dicha subsanación o no aportar la totalidad de los documentos preceptivos, se tendrá por desistida la solicitud en los términos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación requerida, junto con el Anexo III que se adjunta a la presente notificación, relativo a Subsanación de Documentación, podrá presentarse, además de por medios electrónicos (sede electrónica de la Diputación Provincial de Huelva, <https://sede.diphuelva.es>), en el Registro General de la Diputación Provincial de Huelva (Avda. Martín Alonso Pinzón, 9) o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común, entre ellas, a través de las Oficinas de Correos.

Para cualquier consulta, deberán contactar con el Área de Desarrollo Local e Innovación Empresarial de la Diputación Provincial de Huelva, llamando al teléfono 959494779 // 4600 (Extensión: 10380)

En Huelva, a fecha de firma electrónica
El jefe de servicio de Desarrollo Local e Innovación Empresarial

José Manuel Vázquez Parlón

Código Seguro de Verificación	IV6QVW7MFAEN3DR4YU4XK77B64	Fecha	19/06/2019 12:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QVW7MFAEN3DR4YU4XK77B64	Página	1/4



ANEXO I
GRADO EN DERECHO

APELLIDOS	NOMBRE	NIF/PASAPORTE	CÓDIGO
CORDERO AGUADED	JAVIER JOSÉ	4905****-H	03,04, 10
FERNÁNDEZ ARROYO	CARMEN CARLOTA	2962****-S	04, 06
LEÑERO BARDALLO	JOSÉ	4908****-W	11

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

APELLIDOS	NOMBRE	NIF/PASAPORTE	CÓDIGO
CORDERO AGUADED	JAVIER JOSÉ	4905****-H	03, 04, 10
LEÑERO BARDALLO	JOSÉ	4908****-W	11
POMARES GRÁVALOS	CRISTINA	4910****-Z	01

GRADO EN TURISMO

APELLIDOS	NOMBRE	NIF/PASAPORTE	CÓDIGO
POMARES GRÁVALOS	CRISTINA	4910****-Z	01

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

APELLIDOS	NOMBRE	NIF/PASAPORTE	CÓDIGO
JIMÉNEZ PUERTA	ESTEFANÍA	4891****-G	04
MONTERO MACÍAS	MANUEL ÁNGEL	4906****-V	06, 07, 08, 09

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL/PRIMARIA

APELLIDOS	NOMBRE	NIF/PASAPORTE	CÓDIGO
ÁVILA SÁNCHEZ	GLORIA	4905****-C	04, 11
BIEDMA CALE	NATALIA	2961****-B	03, 07, 09
DEL TORO MORALES	ALBERTO	4905****-C	01
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SARA	4908****-C	01
FERRREIRA BARRANCA	ELENA	4927****-R	04, 10
LÓPEZ	DANIEL	4424****-E	03, 04
MARTÍN CURCHO	AURORA	4908****-Y	01
PATRICIO HERNÁNDEZ	ROCÍO DE LA CINTA	4515****-N	04, 11
PRIETO ANDRADE	NATALIA	4911****-C	04, 06, 10
RUBIO GÓMEZ	ARANTZA	2275****-D	04
RUÍZ LÓPEZ	PAULA	4895****-E	04,06, 10

Código Seguro de Verificación	IV6QVW7MFAEN3DR4YU4XK77B64	Fecha	19/06/2019 12:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QVW7MFAEN3DR4YU4XK77B64	Página	2/4



ANEXO II SIGNIFICADO DE LOS CÓDIGOS EMPLEADOS

Códigos	Descripción
01	Solicitud completa. No existen defectos que subsanar.
02	No aporta Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Documento de Identificación de Extranjero acreditativo de la personalidad de la persona solicitante de la ayuda. La no subsanación de este defecto conllevará la exclusión del procedimiento.
03	No aporta Fotocopia de la Demanda en Alta en el Servicio Andaluz de empleo (SAE) como persona desempleada en vigor. La no subsanación de este defecto conllevará la exclusión del procedimiento.
04	No aporta Fotocopia de la Declaración de la Renta de 2017 o Certificado de la Agencia Tributaria de los Ingresos del ejercicio 2017 de todas las personas recogidas en el Certificado de Empadronamiento Colectivo (Informe negativo en caso de no haber presentado la Declaración de la Renta en 2017).
05	No aporta Currículum Vitae actualizado
06	No aporta Certificado de Empadronamiento Colectivo. La no subsanación de este defecto conllevará la exclusión del procedimiento.
07	No aporta Fotocopia de la Titulación según el apartado 4 de las presentes bases. La no subsanación de este defecto conllevará la exclusión del procedimiento
08	No aporta Fotocopia de la titulación oficial acreditativa del nivel de idioma B2 en inglés o francés. La no subsanación de este defecto conllevará la exclusión del procedimiento.
09	No aporta Certificado de las calificaciones obtenidas en la licenciatura, diplomatura o grado, expedido por la entidad correspondiente donde conste la nota media del expediente sobre 10.
10	No aporta Informe de vida laboral actualizado, o informe de la situación actual del trabajador en la Seguridad Social (Informe de vida laboral negativo en caso de no haber trabajado nunca).
11	No aporta Fotocopia de la titulación oficial del nivel de conocimiento que aporta como idioma complementario (sólo se valora el que esté por encima del nivel B2 según la convocatoria).

Código Seguro de Verificación	IV6QVW7MFAEN3DR4YU4XK77B64	Fecha	19/06/2019 12:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QVW7MFAEN3DR4YU4XK77B64	Página	3/4



ANEXO III**SUBSANACIÓN DE DEFECTOS DE LA SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA**

PLAN HEBE _____

Nombre _____ Apellidos _____

NIF _____, Domicilio _____

Código Postal _____ Municipio _____

Teléfono _____ mail _____

EXPONE:

- Que he sido excluida/o provisionalmente del proceso selectivo por las causas indicadas abajo.
- Que deseo aportar documentación a tener en cuenta para la baremación.
- Que los datos personales que aparecen en el listado son incorrectos.
- Que no aparezco en el listado de admitidos ni en el de excluidos habiendo presentado la solicitud.

SOLICITA:

- La admisión en el proceso selectivo al proceder a la subsanación de los siguientes defectos que han motivado mi exclusión
- Sea tenida en cuenta para la baremación de mi solicitud , al proceder a la aportación de los siguientes documentos acreditativos.
- La revisión de la documentación ya aportada y, en su caso, corrección de mis datos personales en el listado
- La Inclusión en el listado.

CÓDIGO	FORMA DE SUBSANAR

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**Diputación Provincial de Huelva**Avda. Martín Alonso Pinzón 9 | 21003 Huelva | T 959 494 628 | www.diphuelva.es

Página 4

Código Seguro de Verificación	IV6QVW7MFAEN3DR4YU4XK77B64	Fecha	19/06/2019 12:04:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QVW7MFAEN3DR4YU4XK77B64	Página	4/4

